

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

7581 *Orden JUS/1052/2011, de 13 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Algerri, a favor de don Jorge de Camps Galobart.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Algerri, a favor de don Jorge de Camps Galobart, por fallecimiento de su padre, don Felipe de Camps y de Subirats.

Madrid, 13 de abril de 2011.–El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.